



Llamado a Concurso
Miembro del CENCyA

Para presentar declaraciones de interés a postular para Miembro del CENCyA (Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría) por el período 1°/10/2017 al 30/09/2020

Esta convocatoria se realiza en base al Reglamento del CENCyA y sus modificatorias, aprobado por la Junta de Gobierno de la FACPCE Resolución 484/15 que puede consultarse en nuestra página web.

Se invita a presentar declaraciones de interés para participar como Miembros del CENCyA para los siguientes cargos:

a) Comité de Contabilidad:

- 1 (un) miembro en representación de “Organizaciones Académicas”;
- 1 (un) miembro en representación de “Empresas y usuarios”;
- 2 (dos) miembros en representación de “Estudios Profesionales”;
- 3 (tres) miembros en representación de “Consejos Profesionales”;
- 1 (un) miembro en representación de “FACPCE”;

b) Comité de Auditoría:

- 1 (un) miembro en representación de “Organizaciones Académicas”;
- 2 (dos) miembros en representación de “Estudios Profesionales”;
- 4 (cuatro) miembros en representación de “Consejos Profesionales”;
- 1 (un) miembro en representación de “FACPCE”;

Requisitos a cumplir por los postulantes

Los postulantes deben presentar (en formato digital PDF) en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas donde estén matriculados:

- a) Nota de elevación de sus antecedentes y otros elementos indicando a qué grupo de interés se postula
- b) declaración jurada de que lo presentado en su curriculum vitae es veraz y correcto, con su firma.



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

- c) Nota del postulante declarando conocer las funciones, derechos y obligaciones del Reglamento de CENCyA.
- d) Curriculum vitae y fotocopias de las probanzas de las actividades de los últimos tres años (certificado de matrícula profesional habilitada, emitido por el CPCE en el que se encuentre matriculado)
- e) En caso de postularse por Organización Académica, Estudio Profesional, un organismo, empresas o usuarios: Nota de aceptación de la postulación por parte del organismo que lo postula declarando que:
- conoce los requerimientos para el puesto, y
 - los gastos que demande su participación (básicamente gastos de viaje y alojamiento) están a cargo, en forma directa, del organismo que lo postula o a su cargo.

Se recuerda a los interesados en participar que deberán presentar la nota de postulación del Organismo que los propone, en caso de postularse por Empresas y Usuarios, Organizaciones Académicas o Estudios Profesionales

Se prevé, como mínimo, la realización de seis reuniones presenciales por año en la sede de FACPCE, desde las 9 horas hasta las 17 horas. También se realizarán reuniones o actividades por medios tecnológicos no presenciales.

VENCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN:

7/08/2017